



Junta de Gobierno Local

## APROBADOS DIEZ NUEVOS CONVENIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE ENTIDADES AL PROYECTO CENTESIMAL QUE PERMITIRÁ AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CIUDAD

Luz verde al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Consistorio, negociado con los representantes legales del personal funcionario y laboral, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales

10/06/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana una decena de convenios de colaboración con diversas entidades en el marco del proyecto Centesimal (Centenas de edificios y sensores inteligentes en Málaga) en el que trabajan el Ayuntamiento de Málaga y Red.es (entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).

Estos diez convenios se suman a los dos aprobados en el mes de abril con ADIF-Alta Velocidad y AENA S.M.E., S.A. para que el aeropuerto y la estación Málaga María Zambrano se incorporasen a esta iniciativa. Las entidades que se adhieren hoy al proyecto son: Cruceros Málaga S.A., DEKRA Testing and Certification S.A.U., Parque Tecnológico de Andalucía S.A., Universidad de Málaga; Sociedad Financiera y Minera Sur, S.A., y, en el ámbito municipal: Teatro Cervantes e Iniciativas Audiovisuales, S.A. Promálaga, Limasam, Fycma y Parcemasa.

El proyecto Centesimal tiene un presupuesto total de aproximadamente 4,9 millones de euros (Red.es financia el 80% y el Ayuntamiento, el 20% restante).

El objetivo de este piloto es avanzar en la transformación digital de la ciudad mediante la dotación de sensores a más de 200 edificios e instalaciones significativos de la ciudad tanto municipales como de otras instituciones y entidades y la implantación de nodos loT (Internet of Things), de modo que los datos procedentes de estos dispositivos (parámetros meteorológicos, de radiación electromagnética, de calidad del aire, de detección de incendios, de salud estructural de edificios, de calidad de agua, control de afluencia, etc.) permitan la adopción de decisiones y la planificación estratégica de la ciudad.

A lo largo de las próximas semanas se firmarán convenios con el resto de entidades cuyos edificios estarán sensorizados.





















## **RECURSOS HUMANOS**

Por otro lado, se ha dado aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Málaga, que ha sido negociado con los representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales.

Cabe señalar que la normativa, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las administraciones públicas podrán aprobar este tipo de planes que, en el caso del Ayuntamiento de Málaga, se enmarca en el objetivo de incorporar elementos de racionalidad y eficacia, atendiendo al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para promover la optimización de los recursos disponibles, la provisión más eficiente de los servicios, y el desarrollo de unos procesos de gestión orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El documento recoge los objetivos del Plan y su justificación, el régimen jurídico, medidas y conclusiones. Entre las medidas que se contemplan, se establecen aquellas encaminadas a: reducir la temporalidad del empleo en la plantilla con la ejecución de las ofertas de empleo público extraordinarias (consolidación y estabilización); a la selección de personal a través de la aprobación de las ofertas de empleo público; a la incorporación de personal mediante bolsas de trabajo; y la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT); provisión de puestos de trabajo incluidos en la RPT; medidas encaminadas a incentivar la jubilación, racionalizar la plantilla y renovarla; y medidas referentes a formación.

Este plan se estructura en las medidas recogidas y se indica que debe desarrollarse cada una de ellas paulatinamente, de forma que todas y cada una de ellas se lleven a cabo con la negociación y el consenso de la representación sindical en consonancia con las directrices marcadas por el Área de Recursos Humanos y Calidad, siguiendo las pautas del gobierno municipal.

## INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS

En otro orden de cosas, se ha aprobado el avance del Plan Especial promovido por PETROPRIX ENERGIA, S.L. para la instalación de suministro de carburantes en un suelo de 858,71 m<sup>2</sup>, con uso productivo y situado en el número 34 del parque empresarial Villa Rosa.

El avance del Plan Especial es el trámite previo a la aprobación del Plan Especial y de conformidad con lo establecido en el art. 77 de la de Ley 77/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). En este documento, que tiene consideración de borrador del Plan Especial a los efectos de la evaluación ambiental correspondiente, es donde se definen los parámetros urbanísticos (condiciones de accesibilidad, parámetros reguladores de la construcción, protección, impacto ambiental, etc.), establecidos por el PGOU para este tipo de instalaciones.















Igualmente, las determinaciones sobre las ubicaciones y localizaciones de las instalaciones de suministro de carburantes en determinados emplazamientos, pese a que el suelo no esté calificado para ello, se ampara en el Real Decretoley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo para ordenar en mejor medida la instalación de estaciones de suministro. En su artículo 3 establece que en dichos emplazamientos (establecimientos comerciales individuales o agrupados, centros comerciales, parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales) se podrá incorporar al menos una gasolinera sin que sea posible, si se cumplen los requisitos establecidos, que otros órganos como los municipales puedan denegar la instalación por la mera ausencia de suelo calificado específicamente para ello.

## DE DE CAIXABANK. NUEVO **PATROCINADOR** LOS **PREMIOS** PERIODISMO CIUDAD DE MÁLAGA

La entidad CaixaBank será la nueva patrocinadora de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga. La Junta de Gobierno Local ha aprobado seleccionar como patrocinador para la celebración de la décimo tercera edición de estos premios a CaixaBank que aportará 5.000 euros. Además se ha dado el visto bueno a la firma del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento y la entidad.

El Ayuntamiento de Málaga organiza los XIII Premios de Periodismo Ciudad de Málaga, para el año 2022, en su deseo de contribuir al desarrollo de la cultura y promover la valoración trayectoria profesional, los trabajos periodísticos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Málaga y los trabajos periodísticos tendentes a reforzar la proyección de Málaga. Ello, no solo da prestigio a dicho premio de periodismo, sino a los ganadores y a nuestra ciudad.









